

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	11001310500320200033801
RADICADO INTERNO:	100729
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación interpuesto por ambas partes
RECURRENTE:	HECTOR JAVIER CASAS VANEGAS,ECOPETROL S.A.
OPOSITOR:	HECTOR JAVIER CASAS VANEGAS,ECOPETROL S.A
FECHA SENTENCIA:	09 de julio de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1731-2024
DECISIÓN:	CASA-REVOCA-SALVAMENTO DE VOTO DEL MAGISTRADO JORGE PRADA SÁNCHEZ-CON COSTAS PARA HÉCTOR JAVIER CASAS VANEGAS (FL 38)-SIN COSTAS PARA ECOPETROL (FL 50)
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. JIMENA ISABEL GODOY FAJARDO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 11/07/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 11/07/2024, a las 5:00 p.m.

fanny vargas hernández

Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>16/07/2024</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>09 de julio de 2024</u>.

SECRETARIA